

CÓRDOBA, 23 NOV 2018

VISTO:

El Exp-CUDAP N° 0058992/2018, por el que se solicita el pago por complementaria al cargo docente de Profesor Asistente Ded simple Cod. (115).

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Buonfiglio Yair Daniel, Leg 48122 reviste en la planta docente de la FCC, y se ha desempeñado en el dictado del curso de Extensión "Los jóvenes en la escuela: Culturas, identidades y ciudadanía" aprobado por Resol Dec N° 949/2017.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	FUENTE	PERIODO	IMPORTE BRUTO
48122	BUONFIGLIO, Yair Daniel	12	Dic - 2018	\$ 9975



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680


www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo 2°: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1° deberán afrontarse con fondos provenientes de Fuente 12 Recursos Propios - Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese, pase a la Oficina de Personal y Sueldos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

1186


Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar